C

on la milimétrica que algunos caracteriza, piensan que se responde únicamente por los registros ocurridos luego de su inicio de funciones y hasta el día anterior a su retiro. Tiene cierto sentido no sentirse responsable de lo que pasó o lo que ha de venir, pero ese entendimiento no es del todo correcto.

En materia contable, gobernada por el criterio de acumulación, los saldos de un día son consecuencia de lo ocurrido en el pasado. La manera de informar sobre ellos está condicionada por el postulado de la continuidad, que exige preguntarse, un año adelante, si la empresa podrá seguir funcionando normalmente. El pasado determina la situación actual, sea económica, administrativa o jurídica. El presente influye en el futuro a través de los planes y presupuestos. Lo que hoy no se hace, podría no poder hacerse después. Riesgos y oportunidades es un conjunto de circunstancias que requieren de mucha prospectiva.

En ocasiones el análisis de una situación muestra errores, que al investigarse se remontan períodos atrás. Habrá que evaluarlos para saber a qué dan lugar y como se harán conocer. Aunque en principio un profesional se limita verificar la confianza en los saldos iniciales, bien puede ocurrir que tenga que estudiar el pasado. Esto es usual cuando un período tras otro han sido objeto de salvedades. Ocurre igualmente con frecuencia en los litigios que se remontan hasta 30 años atrás.

Que semejantes estudios estén o no incluidos en la remuneración no es el criterio que determina su investigación. Claro que si no fueron cotizados habrá que determinarse previamente y por escrito la respectiva compensación.

Si se han trabajado varios meses y se resuelve retirarse antes de la terminación del ciclo o período y la emisión de los respectivos informes, es necesario hacer una entrega amplia de lo hecho de manera que el sucesor pueda continuar sin tener que repetir el trabajo. De lo contrario se causaría un perjuicio al cliente quien podría haber pagado por una labor de la cual no puede beneficiarse.

Las personas correctas son así incluso ante las incorrectas. No actúan con rencor ni venganza. No es que si me tocó irme entonces que se pudran. La integridad no es como la temperatura del ambiente que aumenta o disminuye. Se es o no íntegro.

Con los colegas hay un deber ético de lealtad. No es correcto ocultar lo que se sabe, cuando ello convendría al que está considerando llegar.

Si uno se ha equivocado, las acciones en su defensa podrían dañar a otros. En estos casos este daño no es justificable, aunque nadie esté obligado a declarar contra sí mismo. Hay que buscar cómo proteger al tercero y al profesional, no sosteniendo a éste y lapidando a aquel.

Puede que el capitalismo influya en razonamientos meramente económicos, pero esta forma de pensar no respeta la ética del profesional contable.

*Hernando Bermúdez Gómez*